

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8189 *Modificación composición miembros junta arbitral*

Se hace público que la Sra. Consejera ejecutiva del Departamento de Movilidad del Consejo Insular de Menorca, mediante Resolución núm. 2019/134, de 30 de julio de 2019 y posterior corrección de errores mediante Resolución núm. 2019/140, de 7 de agosto de 2019, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la composición de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca, a fin de que quede de la siguiente manera:

Sección 1ª. Para la resolución de las controversias referidas a transporte de viajeros

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

Gabriela Mir Losada, titular

Valentina Hidalgo Piris, suplente primera

Rosa Salord Oleo, suplente segunda

Vocales: A) representantes de las empresas del sector del transporte o de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

Miquel Coll Pons, titular

Isidro Bellota Hoz, suplente

B) representantes de los usuarios

Manuel Federico Pérez Pons, titular

José E. Reguera Blanco, suplente

Secretario/aria: Juan Miguel Pons Juanico, titular

Jesús Cuesta Tàrraga, suplente primero

Jordi Garí Prats, suplente segundo

Sección 2ª. Para la resolución de las controversias referidas a transportes de mercancías

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

Gabriela Mir Losada, titular

Valentina Hidalgo Piris, suplente primera

Rosa Salord Oleo, suplente segunda

Vocales: A) representantes de las asociaciones de empresas de transportes o actividades auxiliares y complementarias del transporte

Joaquín Bisbal Carreño, titular

Vicente Olivares García, suplente

B) representantes de los usuarios

Manuel Federico Pérez Pons, titular





José E. Reguera Blanco, suplente

C) representantes de los cargadores

Joan Melis Nebot, titular

Enric Casa Bosomba, suplente

Secretario/aria: Juan Miguel Pons Juanico, titular

Jesús Cuesta Tàrraga, suplente primero

Jordi Garí Prats, suplente segundo

SEGUNDO. Notificar esta resolución a todas las personas interesadas.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Maó, 8 de agosto de 2019

La Consejera Ejecutiva de Movilidad

Francesca Gomils Luis

